



RESOLUCION R-N° 1688-2025

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 30 DIC 2025

Expte. N° 22.039/25

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 52 por la Prof. Estela Mari GÓMEZ, Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se autorice el llamado a concurso regular para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente - 18 UH, de la asignatura MATEMÁTICA de 1º y 2º año, turnos mañana y tarde de dicho Instituto.

QUE la convocatoria se sustanciará en el marco de la Resolución CS N° 010/08 del CONSEJO SUPERIOR, por la que se aprueba y pone en vigencia el REGLAMENTO DE CONCURSO REGULAR PARA LA COBERTURA DE CARGOS DEL CLAUSTRO DE AUXILIARES DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA de esta Universidad.

QUE para la formalización del concurso, el Director eleva la propuesta de los miembros del jurado que entenderán en la presente convocatoria.

QUE tomó intervención la SECRETARÍA ACADÉMICA de la Universidad, que además aclara que el período de inscripción establecido es desde el 30 de marzo de 2026 al 14 de abril de 2026.

Por ello, atento a lo establecido por los Artículos 3º, 4º y del 23º al 25º del Anexo I del citado reglamento, y en uso de la atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente - 18 UH, de la asignatura MATEMÁTICA de 1º y 2º año, turno mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dependiente de esta Universidad, el que se regirá de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Resolución CS N° 010/08 del CONSEJO SUPERIOR.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en la Dirección del citado Instituto, sito en Av. Ejército Argentino N° 295 de la Ciudad de Tartagal, durante los días hábiles del período comprendido desde el 30 de marzo de 2026 al 14 de abril de 2026, en el horario de 14:00 a 18:30 horas, en donde los interesados además solicitar mayor información.

ARTÍCULO 3º.- Designar a los siguientes miembros del Jurado que entenderán en la presente convocatoria, el que estará integrado por las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTES
Prof. Sandro Efraín VELÁZQUEZ	Prof. Graciela Lilian ANDREANI
Prof. José María PALAVECINO	Prof. Silvia Alejandra CÓRDOVA
Prof. José Santos VALDEZ	Prof. Nancy OCAMPO

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros del Jurado. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.



Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NESTOR HUGO ROMERO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA